



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

3620

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del ruido emitido por los vehículos automóviles y ciclomotores

Expediente núm.: 243/2024

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA

Procedimiento: disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

Asunto: aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del ruido emitido por los vehículos automóviles y ciclomotores

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL RUIDO EMITIDO POR LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y CICLOMOTORES

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Local, reunido en Sesión ordinaria día 15 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la *Ordenanza municipal reguladora del ruido emitido por los vehículos automóviles y ciclomotores*.

Que, en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 49.c) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece un periodo de exposición pública de treinta días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado del acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación inicial se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

Maria de la Salut, 17 de abril de 2024

El alcalde-presidente
Jaime Ferriol Martí